

**BCP SECURITIES
SOCIEDAD DE VALORES, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2025

(Con el Informe de los Auditores)

Quorum Auditores y Consultores, S.L.P.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de BCP SECURITIES SOCIEDAD DE VALORES, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de BCP SECURITIES SOCIEDAD DE VALORES, S.A., (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Transacciones con partes vinculadas

Tal y como se indica en la Nota 17 de la memoria adjunta, la Sociedad ha realizado durante el ejercicio y en el transcurso de su actividad diversas transacciones y mantiene saldos significativos con las sociedades del grupo al que pertenece. El detalle de las sociedades vinculadas y los importes correspondientes se detallan en dicha Nota. Los importes facturados entre las partes se calculan en base a los términos contractuales, teniendo en cuenta adicionalmente el cumplimiento de las obligaciones de precios de transferencia de acuerdo con la legislación fiscal aplicable en España. Dada la relevancia de los importes involucrados, la vinculación con las contrapartes y el alto grado de estimación para algunos de las operaciones indicadas, hemos considerado estas transacciones como un área significativa de riesgo en nuestra auditoría.

En respuesta a dicho riesgo significativo, y entre otros procedimientos realizados, nuestras pruebas consisten en el análisis de los contratos firmados entre las partes, comprobando que las operaciones contabilizadas corresponden a los términos pactados tanto por su naturaleza como por su precio. Adicionalmente consideramos su adecuación a la legislación en vigor sobre precios de transferencia, mediante la comparación con transacciones similares en el mercado. Por último, y para una muestra representativa, procedemos a circularizar saldos y transacciones a empresas del grupo para su confirmación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de BCP SECURITIES SOCIEDAD DE VALORES, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Quorum Auditores y Contadores, S.L.A.
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas (R.O.A.C. N° 52/20)

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de BCP SECURITIES SOCIEDAD DE VALORES, S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

QUORUM AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.
Sociedad Inscrita en el R.O.A.C. con el número S-2.420.



Alfonso Molina Gutiérrez.

Auditor Inscrito en el R.O.A.C. con el número 21.360.

Las Rozas de Madrid, 1 de abril de 2026.

REA
auditores
Miembro ejerciente
QUORUM
AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.P.
Año: 2026
Número: 42.737/26
Importe: 30 euros

 **economistas**
Cooperativa General

**BCP SECURITIES,
SOCIEDAD DE VALORES, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025,
junto con Informe de Auditoría

BCP SECURITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024 (*)
1. Tesorería		520,48	509,21
1.1. Caja		520,48	509,21
1.2. Banco España y otros bancos centrales c/c.			
2. Créditos a Intermediarios financieros	5	2.931.550,58	3.038.084,39
2.1. Depósitos a la vista		1.876.514,56	1.741.392,18
2.2. Créditos por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar		0,00	0,00
2.3. Depósitos a plazo		0,00	0,00
2.4. Adquisición temporal activos		0,00	0,00
2.5. Otros créditos		1.055.036,02	1.296.692,21
2.6. Activos dudosos		0,00	0,00
2.7. Ajustes por valoración: (+/-)		0,00	0,00
3. Crédito a particulares		0,00	0,00
3.1. Crédito en efectivo por compras al contado diferidas		0,00	0,00
3.2. Créditos y anticipos por operaciones de valores		0,00	0,00
3.3. Otros créditos y anticipos		0,00	0,00
3.4. Adquisición temporal activos		0,00	0,00
3.5. Activos dudosos		0,00	0,00
3.6. Ajustes por valoración: (+/-)		0,00	0,00
4. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4.1. Activos monetarios y Deuda Pública		0,00	0,00
4.2. Otros valores de renta fija cartera interior		0,00	0,00
4.3. Valores de renta fija cartera exterior		0,00	0,00
4.4. Instrumentos financieros híbridos		0,00	0,00
4.5. Activos dudosos		0,00	0,00
4.6. Ajustes por valoración: (+/-)		0,00	0,00
5. Inversiones vencidas pendientes de cobro			
6. Acciones y participaciones	6	600,00	600,00
6.1. Acciones y participaciones cartera interior		600,00	600,00
6.2. Acciones y participaciones cartera exterior		0,00	0,00
6.3. Participaciones:		0,00	0,00
6.4. Deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		0,00	0,00
7. Derivados		0,00	0,00
7.1. Derivados de negociación		0,00	0,00
7.2. Derivados de cobertura		0,00	0,00
8. Contratos de seguros vinculados a pensiones		0,00	0,00
9. Inmovilizado material	7	905.798,19	944.024,11
9.1. De uso propio		905.798,19	944.024,11
9.1.1. Inmuebles		835.515,35	842.507,15
9.1.2. Mobiliario, equipos informáticos, instalaciones, vehículos y otros		70.282,84	101.516,96
9.2. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
9.3. Inmovilizado material mantenido para la venta		0,00	0,00
9.4. Deterioro de valor del Inmovilizado material (-)		0,00	0,00
10. Inmovilizado intangible	8	0,00	2.156,38
10.1. Fondo de comercio		0,00	0,00
10.2. Aplicaciones informáticas		0,00	2.156,38
10.3. Otros activos intangibles		0,00	0,00
10.4. Deterioro de valor del Inmovilizado intangible (-)		0,00	0,00
11. Activos fiscales		0,00	0,00
11.1. Corrientes		0,00	0,00
11.2. Diferidos		0,00	0,00
12. Periodificaciones		30.473,28	33.539,69
12.1. Comisiones y gastos pagados no devengados		30.473,28	33.539,69
12.2. Otras periodificaciones		0,00	0,00
13. Otros activos	9.1	62.115,40	98.480,31
13.1. Administraciones públicas		6.122,14	92.888,75
13.2. Accionistas por desembolsos de capital exigidos		0,00	0,00
13.3. Contratos de seguros vinculados a pensiones		0,00	0,00
13.4. Otros		55.993,26	5.591,56
TOTAL ACTIVO		3.931.057,93	4.117.394,09

(*) Presentación, única y exclusivamente, a efectos comparativos

BCP SECURITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2025	2024 (*)
1. Deudas con Intermediarios financieros		0,00	0,00
1.1. Préstamos y créditos		0,00	0,00
1.2. Deudas por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar		0,00	0,00
1.3. Cesión temporal activos		0,00	0,00
1.4. Saldos transitorios por operaciones con valores		0,00	0,00
1.5. Otras deudas		0,00	0,00
1.6. Ajustes por valoración: Intereses devengados no vencidos		0,00	0,00
2. Deudas con particulares		0,00	0,00
2.1. Cesión temporal de activos		0,00	0,00
2.2. Saldos transitorios por operaciones con valores		0,00	0,00
2.3. Otros débitos		0,00	0,00
2.4. Ajustes por valoración: Intereses devengados no vencidos		0,00	0,00
3. Depósitos en efectivo en garantía de operaciones		0,00	0,00
3.1. Operaciones de crédito al mercado		0,00	0,00
3.2. Otros depósitos		0,00	0,00
4. Crédito de valores al mercado por ventas al contado diferidas		0,00	0,00
5. Deudas por ventas en corto y valores recibidos en préstamo		0,00	0,00
5.1. Posiciones cortas por venta de valores en descubierto		0,00	0,00
5.2. Ventas de valores recibidos en préstamo o en garantía		0,00	0,00
5.3. Ajustes por valoración: Intereses y otras cargas devengadas no vencidas		0,00	0,00
6. Otros pasivos a valor razonable		0,00	0,00
7. Derivados		0,00	0,00
7.1. Derivados de negociación		0,00	0,00
7.2. Derivados de cobertura		0,00	0,00
8. Empréstitos		0,00	0,00
9. Pasivos subordinados		0,00	0,00
10. Provisiones para riesgos		0,00	0,00
10.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares		0,00	0,00
10.2. Provisiones para impuestos		0,00	0,00
10.3. Provisiones por transacciones con pagos basados en instrumentos de capital		0,00	0,00
10.4. Provisiones para otros riesgos		0,00	0,00
11. Pasivos Fiscales		0,00	0,00
11.1. Corrientes		0,00	0,00
11.2. Diferidos		0,00	0,00
12. Pasivos asociados con activos no corrientes para la venta		0,00	0,00
13. Periodificaciones		0,00	0,00
13.1. Comisiones y otros productos cobrados y no devengados		0,00	0,00
13.2. Gastos devengados no vencidos		0,00	0,00
13.3. Otras periodificaciones		0,00	0,00
14. Otros pasivos	9.2	539.344,64	746.194,67
14.1. Administraciones públicas		105.303,55	239.254,85
14.2. Desembolsos pendientes en suscripción de valores		0,00	0,00
14.3. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		0,00	0,00
14.4. Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores		434.041,09	506.939,82
15. Capital con naturaleza de pasivo financiero"		0,00	0,00
TOTAL PASIVO		539.344,64	746.194,67
16. Fondos propios	4	3.391.713,29	3.371.199,42
16.1. Capital		750.000,00	750.000,00
16.2. Prima de emisión		0,00	0,00
16.3. Reservas		2.621.199,42	2.195.081,04
16.4. Valores propios (-)		0,00	0,00
16.5. Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		0,00	0,00
16.6. Otras aportaciones de socios		0,00	0,00
16.7. Resultado del ejercicio (+/-)		20.513,87	426.118,38
16.8. Dividendos y retribuciones (-)		0,00	0,00
16.9. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,00	0,00
17. Ajustes por valoración en patrimonio neto (+/-)		0,00	0,00
17.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (+/-)		0,00	0,00
17.2. Coberturas de flujo de efectivo (+/-)		0,00	0,00
17.3. Coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero (+/-)		0,00	0,00
17.4. Diferencias de cambio (+/-)		0,00	0,00
17.5. Resto de ajustes por valoración (+/-)		0,00	0,00
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO		3.391.713,29	3.371.199,42
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		3.931.057,93	4.117.394,09

(*) Presentación, única y exclusivamente, a efectos comparativos

BCP SECURITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

Cuentas de riesgo y compromiso	Notas	2025	2024 (*)
1. Aavales y gaarantías concedidas		0,00	0,00
1.1. Participación en la fianza colectiva		0,00	0,00
1.2. Activos afectos a gaarantías propias o de terceros		0,00	0,00
1.3. Riesgos por derivados contratados por cuenta de terceros		0,00	0,00
1.4. Otros		0,00	0,00
2. Otros pasivos contingentes		0,00	0,00
3. Valores propios cedidos en préstamo		0,00	0,00
3.1. Deuda pública		0,00	0,00
3.2. Otros valores de renta fija		0,00	0,00
3.3. Acciones y participaciones		0,00	0,00
4. Compromisos de compras de valores a plazo		0,00	0,00
4.1. Activos monetarios y Deuda pública		0,00	0,00
4.2. Otros valores de renta fija		0,00	0,00
4.3. Acciones y participaciones		0,00	0,00
5. Compromisos de ventas de valores a plazo		0,00	0,00
5.1. Activos monetarios y Deuda pública		0,00	0,00
5.2. Otros valores de renta fija		0,00	0,00
5.3. Acciones y participaciones		0,00	0,00
6. Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		0,00	0,00
6.1. Valores de renta fija		0,00	0,00
6.2. Acciones y participaciones		0,00	0,00
7. Ordenes propias sobre valores pendientes de ejecutar		0,00	0,00
7.1. Ordenes de compra		0,00	0,00
7.2. Ordenes de venta		0,00	0,00
8. Derivados financieros		0,00	0,00
8.1. Contratos a plazo de activos financieros		0,00	0,00
8.2. Compraventa de divisas contratadas y no vencidas		0,00	0,00
8.3. Futuros financieros sobre valores y tipos de interés		0,00	0,00
8.4. Otras operaciones sobre tipos de interés		0,00	0,00
8.5. Futuros financieros sobre divisas		0,00	0,00
8.6. Opciones sobre valores o índices		0,00	0,00
8.7. Opciones sobre tipos de interés		0,00	0,00
8.8. Opciones sobre divisas		0,00	0,00
8.9. Otros contratos (subyacente no financiero, etc.)		0,00	0,00
9. Préstamo de valores al mercado		0,00	0,00
9.1. Valores propios		0,00	0,00
9.2. Valores de clientes		0,00	0,00
10. Crédito concedido a clientes por operaciones de valores		0,00	0,00
10.1. Crédito dispuesto		0,00	0,00
10.2. Crédito disponible		0,00	0,00
11. Activos adquiridos en nombre propio por cuenta de terceros		0,00	0,00
12. Otras cuentas de riesgo y compromiso		0,00	0,00
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		0,00	0,00

(*) Presentación, única y exclusivamente, a efectos comparativos

BCP SECURITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
 BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (Expresada en euros)

Cuentas de orden	Notas	2025	2024 (*)
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		0,00	0,00
2. Ordenes de clientes de compra de valores pendientes de liquidar		0,00	0,00
2.1. Con la Sociedad de Sistemas		0,00	0,00
2.2. Con MEFF		0,00	0,00
2.3. Con otros intermediarios financieros		0,00	0,00
3. Ordenes de clientes de venta de valores pendientes de liquidar		0,00	0,00
3.1. Con la Sociedad de Sistemas		0,00	0,00
3.2. Con MEFF		0,00	0,00
3.3. Con otros intermediarios financieros		0,00	0,00
4. Depósitos de instrumentos financieros (valor de mercado)		0,00	0,00
4.1. Propios		0,00	0,00
4.2. De terceros		0,00	0,00
4.3. Recibidos de otra entidad depositaria		0,00	0,00
5. Instrumentos financieros propios y de terceros en poder de otras		0,00	0,00
5.1. Propios		0,00	0,00
5.2. De terceros		0,00	0,00
6. Préstamo de valores recibidos		0,00	0,00
6.1. Valores vendidos		0,00	0,00
6.2. Valores cedidos temporalmente		0,00	0,00
6.3. Valores disponibles		0,00	0,00
7. Carteras gestionadas		0,00	0,00
7.1. Invertido en acciones y participaciones interiores cotizadas		0,00	0,00
7.2. Invertido en acciones y participaciones interiores no cotizadas		0,00	0,00
7.3. Invertido en valores de renta fija interiores cotizados		0,00	0,00
7.4. Invertido en valores de renta fija interiores no cotizados		0,00	0,00
7.5. Invertido en valores exteriores cotizados		0,00	0,00
7.6. Invertido en valores exteriores no cotizados		0,00	0,00
7.7. Invertido en criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA)		0,00	0,00
7.8. Efectivo en intermediarios financieros		0,00	0,00
8. Garantías depositadas por terceros en otras entidades financieras por crédito al mercado		0,00	0,00
8.1. Garantías iniciales		0,00	0,00
8.2. Garantías adicionales		0,00	0,00
9. Activos en suspenso regularizados		0,00	0,00
10. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		0,00	0,00
11. Garantías recibidas de clientes sobre crédito a particulares		0,00	0,00
12. Otras cuentas de orden		0,00	0,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		0,00	0,00

(*) Presentación, única y exclusivamente, a efectos comparativos

BCP SECURITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

DEBE	Notas	2025	2024 (*)
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		11.891,82	15.811,83
1.1. Intermediarios financieros		9.545,82	15.715,24
1.2. Particulares residentes		0,00	0,00
1.3. Particulares no residentes		0,00	0,00
1.4. Empréstitos y otras financiaciones		0,00	0,00
1.5. Pasivos subordinados		0,00	0,00
1.6. Rectificación de costes por operaciones de cobertura		0,00	0,00
1.7. Costes por intereses de los fondos de pensiones		0,00	0,00
1.8. Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero		0,00	0,00
1.9. Otros intereses		2.346,00	96,59
2. Comisiones y corretajes satisfechos	12	626.572,63	721.638,66
2.1. Operaciones con valores		626.572,63	721.638,66
2.2. Operaciones con instrumentos derivados		0,00	0,00
2.3. Aseguramiento y colocación de emisiones		0,00	0,00
2.4. Comisiones satisfechas a mercados y sistemas de compensación y liquidación		0,00	0,00
2.5. Avals correspondientes a la fianza colectiva al mercado		0,00	0,00
2.6. Comisiones cedidas a representantes y a otras entidades		0,00	0,00
2.7. Otras comisiones		0,00	0,00
3. Pérdidas en inversiones financieras		28.836,01	23.488,08
3.1. Activos monetarios y deuda pública		0,00	0,00
3.2. Otros valores de renta fija cartera interior		0,00	0,00
3.3. Otros valores de renta fija cartera exterior		28.836,01	23.488,08
3.4. Acciones y participaciones cartera interior		0,00	0,00
3.5. Acciones y participaciones cartera exterior		0,00	0,00
3.6. Derivados de negociación		0,00	0,00
3.7. Dif. neta neg venta de valores de renta fija en descubierto y recibidos en préstamo		0,00	0,00
3.8. Dif.neta neg venta acciones y participaci en descubierto y recibidos en préstamo		0,00	0,00
3.9. Pérdidas de otros activos a valor razonable		0,00	0,00
3.10. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		0,00	0,00
3.11. Pérdidas de inversiones en criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA).		0,00	0,00
3.12. Otras pérdidas		0,00	0,00
4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros		0,00	0,00
4.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		0,00	0,00
4.2. Instrumentos de capital		0,00	0,00
5. Pérdidas por diferencias de cambio		372.742,18	132.751,69
6. Gastos de personal	13	2.441.955,20	2.893.510,17
6.1. Sueldos y gratificaciones		2.151.238,30	2.576.496,64
6.2. Cuotas a la Seguridad Social		243.146,09	267.209,31
6.3. Dotaciones a fondos de pensiones internos		0,00	0,00
6.4. Aportaciones a fondos de pensiones externos		0,00	0,00
6.5. Indemnizaciones por despidos		0,00	0,00
6.6. Gastos de formación		0,00	0,00
6.7. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		0,00	0,00
6.8. Otros gastos de personal		47.570,81	49.804,22

(*) Presentación, única y exclusivamente, a efectos comparativos

BCP SECURITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

DEBE	Notas	2025	2024 (*)
7. Gastos generales	14	793.288,92	913.072,90
7.1. Alquileres de inmuebles e instalaciones		13.532,78	11.183,75
7.2. Comunicaciones		0,00	0,00
7.3. Sistemas informáticos		0,00	0,00
7.4. Suministros		503.832,74	607.399,06
7.5. Conservación y reparación		32.836,33	36.621,04
7.6. Publicidad y propaganda		29.732,53	32.769,90
7.7. Representación y desplazamiento		0,00	0,00
7.8. Órganos de gobierno (dietas, primas, etc.)		0,00	0,00
7.9. Servicios administrativos subcontratados		0,00	0,00
7.10. Otros servicios de profesionales independientes		104.996,78	134.467,84
7.11. Resto de gastos		108.357,76	90.631,31
8. Otras cargas de explotación		6.400,00	6.400,00
8.1. Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones		6.400,00	6.400,00
8.2. Otros conceptos		0,00	0,00
9. Contribuciones e impuestos		28.990,48	29.634,16
10. Amortizaciones	7 y 8	40.382,30	46.502,49
10.1. Inmuebles de uso propio		6.991,80	6.991,80
10.2. Mobiliario, instalaciones y vehículos		31.234,12	30.762,15
10.3. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
10.4. Activos intangibles		2.156,38	8.748,54
11. Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros		0,00	0,00
11.1. Inmovilizado material		0,00	0,00
11.2. Activos intangibles		0,00	0,00
11.3. Resto		0,00	0,00
12. Dotaciones a provisiones para riesgos		0,00	0,00
12.1. Provisiones para impuestos		0,00	0,00
12.2. Otras provisiones		0,00	0,00
13. Otras pérdidas		3.190,25	10.094,33
13.1. Por venta de activos no financieros		0,00	0,00
13.2. Por venta de participaciones		0,00	0,00
13.3. En activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
13.4. Por aplicación de la fianza colectiva al mercado		0,00	0,00
13.5. Otras pérdidas		3.190,25	10.094,33
14. Impuesto sobre beneficios del periodo	10	6.837,96	142.039,46
15. Pérdidas de actividades interrumpidas		0,00	0,00
16. Resultado neto (+/-)		20.513,87	426.118,38
TOTAL DEBE		4.381.601,62	5.361.062,15

(*) Presentación, única y exclusivamente, a efectos comparativos

BCP SECURITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

TOTAL HABER	Notas	2025	2024 (*)
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		67.412,06	37.197,19
1.1. Banco de España		0,00	0,00
1.2. Intermediarios financieros		51.671,01	33.155,75
1.3. Particulares residentes		0,00	0,00
1.4. Particulares no residentes		0,00	0,00
1.5. Activos monetarios y Deuda Pública		0,00	0,00
1.6. Otros valores de renta fija		9.818,52	3.629,79
1.7. Cartera de renta fija exterior		0,00	0,00
1.8. Dividendos de acciones y participaciones		0,00	0,00
1.9. Rectificación de los productos por operaciones de cobertura		0,00	0,00
1.10. Productos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares		0,00	0,00
1.11. Otros intereses y rendimientos		5.922,53	411,65
2. Comisiones percibidas	11	2.544.103,11	4.764.717,67
2.1. Tramitación y ejecución de órdenes de clientes para compraventa de valores		2.483.785,23	4.709.041,51
2.1.1. En mercados secundarios oficiales		0,00	0,00
2.1.2. En otros mercados nacionales		0,00	0,00
2.1.3. En mercados extranjeros		2.483.785,23	4.709.041,51
2.2. Aseguramiento y colocación de emisiones		60.317,88	55.676,16
2.3. Comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva		0,00	0,00
2.4. Depósito y anotación de valores		0,00	0,00
2.5. Gestión de carteras		0,00	0,00
2.6. Asesoramiento en materia de inversión		0,00	0,00
2.7. Búsqueda y colocación de paquetes de valores en mercados secundarios		0,00	0,00
2.8. Internalización sistemática de órdenes		0,00	0,00
2.9. Intermediación en instrumentos derivados		0,00	0,00
2.10. Comisiones por operaciones de crédito al mercado		0,00	0,00
2.11. Comisiones por elaboración de informes de inversiones y análisis financieros		0,00	0,00
2.12. Otras comisiones		0,00	0,00
3. Ganancias en inversiones financieras		1.553.192,36	308.174,88
3.1. Activos monetarios y deuda pública		0,00	0,00
3.2. Otros valores de renta fija cartera interior		0,00	0,00
3.3. Otros valores de renta fija cartera exterior		1.553.192,36	308.174,88
3.4. Acciones y participaciones cartera interior		0,00	0,00
3.5. Acciones y participaciones cartera exterior		0,00	0,00
3.6. Derivados de negociación		0,00	0,00
3.7. Dif. neta neg venta de valores de renta fija en descubierto y recibidos en préstamo		0,00	0,00
3.9. Ganancias de otros activos a valor razonable		0,00	0,00
3.10. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		0,00	0,00
3.11. Otras ganancias		0,00	0,00
3.12. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		0,00	0,00
4. Recuperaciones de valor de activos financieros deteriorados		0,00	0,00
4.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		0,00	0,00
4.2. Instrumentos de capital		0,00	0,00
5. Ganancias por diferencias de cambio		118.377,29	154.535,55
6. Otros productos de explotación		0,00	0,00
7. Recuperaciones de valor de activos no financieros deteriorados		0,00	0,00
7.1. Inmovilizado material		0,00	0,00
7.2. Activos intangibles		0,00	0,00
7.3. Resto		0,00	0,00
8. Recuperación de provisiones para riesgos		0,00	0,00
8.1. Provisiones para impuestos		0,00	0,00
8.2. Otras provisiones		0,00	0,00
9. Otras ganancias		98.516,80	96.436,86
9.1. Por venta de activos no financieros		0,00	0,00
9.2. Por venta de participaciones		0,00	0,00
9.3. En activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
9.4. Por recuperación de pérdidas de la fianza colectiva al mercado		0,00	0,00
9.5. Otras ganancias		98.516,80	96.436,86
10. Ganancias de actividades interrumpidas		0,00	0,00
TOTAL HABER		4.381.601,62	5.361.062,15

(*) Presentación, única y exclusivamente, a efectos comparativos

BCP SECURITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
 ESTADOS DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
 TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (Expresada en euros)

**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio
 terminado el 31 de diciembre de 2025
 (Expresado en euros)**

	Notas	2025	2024 (*)
A) Resultado del ejercicio (+/-)		20.513,87	426.118,38
B) OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS (+/-)		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta (+/-)		0,00	0,00
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		0,00	0,00
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		0,00	0,00
c) Otras reclasificaciones (+/-)		0,00	0,00
2. Coberturas de los flujos de efectivo (+/-)		0,00	0,00
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		0,00	0,00
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		0,00	0,00
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas (+/-)		0,00	0,00
d) Otras reclasificaciones (+/-)		0,00	0,00
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)		0,00	0,00
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		0,00	0,00
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		0,00	0,00
c) Otras reclasificaciones (+/-)		0,00	0,00
4. Diferencias de cambio (+/-)		0,00	0,00
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		0,00	0,00
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		0,00	0,00
c) Otras reclasificaciones (+/-)		0,00	0,00
5. Activos no corrientes en venta (+/-)		0,00	0,00
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		0,00	0,00
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		0,00	0,00
c) Otras reclasificaciones (+/-)		0,00	0,00
6. Ganacias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (+/-)		0,00	0,00
7. Resto de ingresos y gastos reconocidos (+/-)		0,00	0,00
8. Impuesto sobre beneficio (+/-)		0,00	0,00
		20.513,87	426.118,38

(*) Presentación, única y exclusivamente, a efectos comparativos

BCP SECURITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERICICO ANUAL TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

	Capital	Prima de emision	Reservas	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado								
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023 (*)	750.000,00	0,00	1.863.150,92	331.930,12	0,00	0,00	0,00	0,00	2.945.081,04
I. Ajustes por aplicación de la nueva circular	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2018 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024 (*)	750.000,00	0,00	1.863.150,92	331.930,12	0,00	0,00	0,00	0,00	2.945.081,04
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	426.118,38	0,00	0,00	0,00	0,00	426.118,38
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Distribución de resultados ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	331.930,12	-331.930,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024 (*)	750.000,00	0,00	2.195.081,04	426.118,38	0,00	0,00	0,00	0,00	3.371.199,42
I. Ajustes por cambios de criterio 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2019 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2025	750.000,00	0,00	2.195.081,04	426.118,38	0,00	0,00	0,00	0,00	3.371.199,42
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	20.513,87	0,00	0,00	0,00	0,00	20.513,87
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Distribución de resultados ejercicio 2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	426.118,38	-426.118,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	750.000,00	0,00	2.621.199,42	20.513,87	0,00	0,00	0,00	0,00	3.391.713,29

(*) Presentación, única y exclusivamente, a efectos comparativos

BCP SECURITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

Índice

1	<i>Actividad e información general</i>	13
2	<i>Bases de presentación de las cuentas anuales</i>	15
3	<i>Normas de registro y valoración</i>	17
4	<i>Fondos propios y propuesta de aplicación de resultados</i>	31
5	<i>Créditos a intermediarios financieros</i>	33
6	<i>Acciones y participaciones</i>	33
7	<i>Inmovilizado material</i>	33
8	<i>Inmovilizado intangible</i>	34
9	<i>Otros activos y otros pasivos</i>	35
10	<i>Situación fiscal</i>	36
11	<i>Comisiones percibidas</i>	37
12	<i>Comisiones cedidas</i>	37
13	<i>Resultados procedentes de operaciones de la cartera de valores.</i>	38
14	<i>Gastos de personal</i>	38
15	<i>Gastos generales</i>	39
16	<i>Operaciones con partes vinculadas</i>	39
17	<i>Información sobre medioambiente</i>	39
18	<i>Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección</i>	40
19	<i>Honorarios de auditoria</i>	40
20	<i>Departamento de atención al cliente</i>	40
21	<i>Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.</i> <i>Disposición adicional tercera, “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio. 41</i>	
22	<i>Gestión del riesgo</i>	41
23	<i>Gestión de capital</i>	43

1 Actividad e información general

BCP Securities Sociedad de Valores, S.A. (en adelante, la Sociedad), se constituyó el 20 de octubre de 2003 bajo la denominación social Baer, Crosby & Pike, S.A., Agencia de Valores ante el notario de Madrid D. Ramón Corral Beneyto, bajo su número de protocolo 4298. El Ministerio de Economía, por Orden Ministerial del 7 de julio de 2003, autorizó la creación de la Sociedad, siendo inscrita el 23 de diciembre de 2003, con el número 206, en el Registro de Sociedades y Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.). Asimismo, fue inscrita en el Registro Mercantil el 19 de noviembre de 2003 en el Tomo 19.193, libro 0, folio 155, Sección 8, hoja M-335986, inscripción 1ª.

Con fecha 19 de septiembre de 2023 se elevó a público ante el notario de Madrid D. Pablo de la Esperanza Rodríguez, el acuerdo del Socio Único de transformar a la Sociedad de Agencia de Valores a Sociedad de Valores y cambiando la denominación social a la actual. Esta transformación fue aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de junio de 2023.

Su objeto social exclusivo la realización de las actividades propias de las empresas de inversión, los servicios auxiliares y actividades accesorias según las disposiciones legales vigentes, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Las Empresas de Servicios de Inversión, en los términos que reglamentariamente se establezcan y siempre que se resuelvan de forma adecuada los posibles riesgos y conflictos de interés entre ellas y sus clientes, o los que puedan surgir entre los distintos clientes, podrán realizar las actividades previstas en los apartados anteriores, referidas a instrumentos no contemplados en el artículo 2 de esta Ley u otras actividades accesorias que supongan la prolongación de su negocio, cuando ello no desvirtúe el objeto social exclusivo propio de la Empresa de Servicios de Inversión.

- La actividad de la Sociedad está sujeta a lo establecido en el Real Decreto-Ley 14/2008, de 28 de septiembre, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, en el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y demás entidades que prestan servicios de inversión y sus sucesivas modificaciones. así como en la normativa emanada de la C.N.M.V. Los principales aspeaos regulados son:
- Han de revestir la forma de Sociedad Anónima, teniendo por objeto social exclusivo la realización de actividades que sean propias de las empresas de servicios de inversión.
- Deben contar con un capital social mínimo de 750 miles de euros de acuerdo con el Real Decreto 358/2015, de 8 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión y por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- Deben cumplir con unos requisitos mínimos de recursos propios, de liquidez y solvencia, de acuerdo con la normativa actual. Con fecha 26 de junio de 2024 entró en aplicación el Reglamento (UE) 2019/2033, de 27 de noviembre de 2019, relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión, por el que se establecen los niveles de recursos propios que han de mantener y los criterios que hay que seguir para su cálculo. Con este Reglamento se deroga la aplicación del Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de

2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, para las empresas de servicios de inversión.

- Deben adherirse a un Fondo de Garantía de Inversores en los términos establecidos en el Real Decreto 948/2001, Fondo que garantiza, en términos generales, que todo inversor perciba el valor monetario de su posición acreedora global frente a la Sociedad, con el límite cuantitativo de 100.000 euros.
- Sólo podrán obtener financiación de entidades financieras inscritas en los registros al efecto mantenidos por la C.N.M.V., el Banco de España o la Dirección General de Seguros o en registros de igual naturaleza de la Unión Europea, o bien de personas distintas de las mencionadas, pero sólo en concepto de:
 - Emisión de acciones.
 - Financiaciones subordinadas.
 - Emisión de valores admitidos a negociación en algún mercado secundario oficial.
 - Cuentas de carácter instrumental y transitorio abiertas a clientes en relación con la ejecución de las operaciones desarrolladas por cuenta de ellos.

Su domicilio social se encuentra en Madrid, Paseo de la Castellana nº 91, planta 10ª.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad está participada por la sociedad dominante BCP SECURITIES, INC, que tiene su domicilio en Greenwich, Estados Unidos, y deposita cuentas anuales consolidadas en Estados Unidos.

Su domicilio social se encuentra en Madrid, Paseo de la Castellana nº 91, planta 10ª.

a) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad, con fecha 31 de marzo de 2026, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025.

Los miembros del Consejo de Administración, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, son:

D. Randall E. Pike	Presidente
Dña. Mercedes Crespo Morales	Secretario
BCP Securities INC. Representada por D. Ricardo Houson	Vocal
D. Mauro Della Cioppa	Vocal
D. Enrique M. Armiño Ruiz	Vocal

b) Plantilla

El desglose de la plantilla de la Sociedad en el ejercicio 2025 es el siguiente:

	Empleados 2025		
	Hombres	Mujeres	Totales
Directivos	1	0	1
Técnicos	6	6	12
Administrativos	0	0	0
	7	6	13

El desglose de la plantilla de la Sociedad en el ejercicio 2024 es el siguiente:

	Empleados 2024 (*)		
	Hombres	Mujeres	Totales
Directivos	1	0	1
Técnicos	7	5	12
Administrativos	0	0	0
	8	5	13

(*) Presentación, única y exclusivamente, a efectos comparativos

111

c) Sucursales

La Sociedad no cuenta con sucursales ni con representantes al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

De acuerdo con el contenido de la resolución de 25 de marzo de 2002, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, no existe información significativa de cuestiones medioambientales que sea necesaria suministrar en la memoria para que las cuentas anuales ofrezcan la imagen fiel.

2 Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco normativo de Información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 1/2022, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2022, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2022 y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.3 Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil del inmovilizado (Nota 8).
- Estimación del cálculo del Impuesto sobre beneficios (Nota 12).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudiera producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

2.5 Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad que su actividad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

2.6 Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambio de patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.7 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

2.8 Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

2.9 Fondo de Garantía de Inversiones

La Sociedad está integrada en el Fondo de garantía de Inversiones. Los saldos a integrar en la base de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones, ajustados por la parte

que corresponda a clientes cubiertos según lo establecido en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, serán los siguientes: Ingresos brutos por comisiones, deudas con particulares residentes y no residentes; depósitos en garantía de operaciones deduciendo la parte correspondiente a garantías de clientes depositadas en mercados secundarios de derivados; patrimonio gestionado, patrimonio gestionado y comercializado, valores e instrumentos depositados en la entidad, excluidos los que correspondan a los patrimonios gestionados y las acciones de sociedades de inversión depositadas en custodia.

El importe de las contribuciones realizadas a dicho Fondo, durante los ejercicios 2025 y 2024, ha ascendido a 6.400 euros para cada ejercicio, y se incluye en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente, la Sociedad mantiene participaciones del Fondo por importe de 600,00 euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2.10 Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y de diversificación.

La Directiva (UE) 2019/2034 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, relativa a la supervisión prudencial de las empresas de servicios de inversión, y el Reglamento (UE) 2019/2033, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión, regulan el acceso a la actividad, el marco de supervisión y las disposiciones prudenciales de las empresas de inversión, así como los recursos propios mínimos que han de mantener, la forma en la que se determinan dichos recursos propios, y los procesos e información sobre la autoevaluación de capital que deben realizar las entidades.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los recursos propios de la Sociedad excedían a los requeridos por la normativa vigente a dicha fecha.

Asimismo, conforme a la normativa vigente las Sociedades de Valores deben mantener un importe equivalente a un tercio del requisito basado en los gastos fijos generales. Dicho requisito equivaldrá, como mínimo, a la cuarta parte de los gastos fijos generales del ejercicio precedente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad cumplía dicho coeficiente.

2.11 Hechos posteriores

No se han producido otros hechos posteriores significativos desde el cierre del ejercicio 2025 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

3 Normas de registro y valoración

Los principios y criterios de contabilidad más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales se resumen a continuación:

3.1 Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Activos financieros a coste.

3.1.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni que se deben valorar al coste, y sobre los que se ha realizado la elección

irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Adicionalmente, se incluyen aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.1.2 Activos financieros a coste amortizado.

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho Importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3.1.3 Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdida y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o

- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un arlo y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

SI en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

3.1.4 Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un Instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la Inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente

disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

3.2.1 Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial I

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

3.2.2 Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
 - Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
 - Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
 - Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
 - Sea un Instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:
 - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto. En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

3.3 Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su Importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

3.4 Valoración de las cuentas en moneda extranjera

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

BCP SECURITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
 MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (Expresada en euros)

	2025		2024 (*)	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	1.825.921,97	0,00	1.415.405,64	0,00

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025		2024 (*)	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Banco c/c vista moneda extranjera (Nota 5)	1.825.921,97	0,00	1.415.405,64	0,00

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

3.5 Inmovilizado material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Otras instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección

del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

3.6 Activo intangible

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3	33%

Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

3.7 Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

a) Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

b) Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.8 Reconocimiento de Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos. Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados

de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

a) Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

b) Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

3.9 Reconocimiento de gastos financieros

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una sociedad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las sociedades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

3.10 Gastos de personal

a) Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier

importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la Sociedad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

De acuerdo a la legislación vigente, la Sociedad no está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria una provisión por este concepto.

3.11 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.12 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones asociadas a ventas con derecho a devolución se registran cuando existe un pasivo por reembolso estimado en base al importe de las devoluciones esperadas. La Sociedad actualiza la valoración del pasivo por reembolso al cierre de cada ejercicio por los cambios en las expectativas sobre el importe de las devoluciones y reconoce los ajustes que correspondan como un mayor o menor importe de la cifra de negocios.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos

contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla. Se deberá informar sobre las contingencias que tenga la empresa, relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas.

3.13 Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases Imponibles negativas. La base Imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

3.14 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable,

la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

4 Fondos propios y propuesta de aplicación de resultados

4.1 Movimiento

El detalle de los Fondos Propios de la Sociedad y su movimiento durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encuentra reflejado en el Estado de cambios en el Patrimonio neto del ejercicio correspondiente.

4.2 Capital

Con fecha 19 de mayo de 2022 se elevó a público ante el Notario de Madrid D. Pablo de la Esperanza Rodríguez, bajo su número de protocolo 2.756, el acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de ampliar el capital social en CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (450.000) euros mediante la emisión de 450.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas desde la 300.001 a la 750.000, ambas inclusive.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de la Sociedad está compuesto por 750.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo restricciones estatutarias para su transmisibilidad y, asimismo, no cotizando en Bolsa.

4.3 Accionistas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

Nombre de accionista	Número de acciones	Porcentaje de participación
BCP SECURITIES, INC	750.000	100%

4.4 Reservas

La composición del epígrafe "Reservas" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detalla a continuación:

Concepto	2025	2024 (*)
Reserva Legal	150.000,00	150.000,00
Reservas voluntarias	2.385.573,45	1.959.455,07
Reserva de capitalización	85.625,97	85.625,97
TOTAL	2.621.199,42	2.195.081,04

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Reserva legal estaba dotada en su totalidad.

4.5 Distribución de resultados

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2025 que el Consejo de Administración propone para su aprobación a la junta General de Accionistas se detalla a continuación:

BASE DE REPARTO	2025
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	20.513,87
TOTAL BASE DE REPARTO=TOTAL APLICACIÓN	20.513,87
APLICACIÓN A	2025
Reserva Voluntaria	20.513,87
TOTAL APLICACIÓN=TOTAL BASE DE REPARTO	20.513,87

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han aprobado distribución de dividendos.

5 Créditos a intermediarios financieros

El saldo del epígrafe Créditos a intermediarios financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se compone de:

	2025	2024 (*)
Depósitos a la vista	1.876.514,56	1.741.392,18
Banco c/c vista	50.592,59	325.986,54
Banco c/c vista, moneda extanjera (Nota 3)	1.825.921,97	1.415.405,64
Créditos por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar	1.055.036,02	1.296.692,21
Con otros intermediarios financieros	1.055.036,02	1.296.692,21
	2.931.550,58	3.038.084,39

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo incluido en el epígrafe de "Depósitos a la vista" corresponde a las cuentas a la vista que mantiene la Sociedad en diversas entidades financieras y se remuneran a tipos de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de "Créditos por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar" recoge la facturación de comisiones pendientes de cobro al cierre del ejercicio correspondiente. La mayoría de dichos saldos ya han sido cobrados a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

6 Acciones y participaciones

El saldo del epígrafe Acciones y participaciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se compone de:

	2025	2024 (*)
Acciones y participaciones cartera interior	600,00	600,00
No cotizables	600,00	600,00
	600,00	600,00

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024, recoge un importe de 600,00 euros en ambos ejercicios, desembolsados en el Fondo de Garantía de Inversiones (Nota 2.9).

7 Inmovilizado material

El desglose del epígrafe de inmovilizado material del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024 (*)
De uso propio	905.798,19	944.024,11
	905.798,19	944.024,11

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Los importes y variaciones experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 por las partidas que componen el inmovilizado material y su amortización acumulada son los siguientes:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2024 (*)	902.519,89	314.011,18	1.216.531,07
(+) Resto de entradas	0,00	13.690,75	13.690,75
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2024 (*)	902.519,89	327.701,93	1.230.221,82
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	902.519,89	327.701,93	1.230.221,82
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	902.519,89	327.701,93	1.230.221,82
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024 (*)	-53.020,94	-195.472,82	-248.493,76
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-6.991,80	-30.712,15	-37.703,95
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024 (*)	-60.012,74	-226.184,97	-286.197,71
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	-60.012,74	-226.184,97	-286.197,71
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-6.991,80	-31.234,12	-38.225,92
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	-67.004,54	-257.419,09	-324.423,63
INMOVILIZACIONES MATERIALES NETAS, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	835.515,35	70.282,84	905.798,19

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el coste de los elementos totalmente amortizados y en uso por la Sociedad asciende a 39.802,75 euros y 38.785,77 euros, respectivamente.

Los Administradores estiman que el valor razonable del activo material de uso propio no difiere de forma significativa de su valor en libros.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. El Órgano de Administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

8 Inmovilizado intangible

El desglose del epígrafe de inmovilizado intangible del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024 (*)
Aplicaciones informáticas	0,00	2.156,38
	0,00	2.156,38

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Los importes y variaciones experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 por las partidas que componen el inmovilizado intangible y su amortización acumulada son los siguientes:

	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2024 (*)	40.883,56	40.883,56
(+) Resto de entradas	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2024 (*)	40.883,56	40.883,56
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	40.883,56	40.883,56
(+) Resto de entradas	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	40.883,56	40.883,56
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024 (*)	-29.978,64	-29.978,64
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-8.748,54	-8.748,54
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024 (*)	-38.727,18	-38.727,18
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	-38.727,18	-38.727,18
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-2.156,38	-2.156,38
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	-40.883,56	-40.883,56
INMOVILIZACIONES INTANGIBLES NETAS, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	0,00	0,00

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el coste de los elementos totalmente amortizados y en uso por la Sociedad asciende a 40.883,56 euros y 22.212,73 euros, respectivamente.

Los Administradores estiman que el valor razonable del inmovilizado intangible no difiere de forma significativa de su valor en libros.

9 Otros activos y otros pasivos

9.1 Otros activos

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024 (*)
Administraciones Públicas	6.122,14	92.888,75
Retenciones y pagos a cuenta	6.122,14	92.888,75
H.P. deudora por impuesto de sociedades	0,00	0,00
Otros activos	55.993,26	5.591,56
Fianzas	317,69	317,69
Anticipo de remuneraciones	5.628,92	5.273,87
Otros activos	50.046,65	0,00
	62.115,40	98.480,31

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

9.2 Otros pasivos

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024 (*)
Administraciones Públicas	105.303,55	239.254,85
Retenciones practicadas residentes	56.170,27	51.906,60
Retenciones practicadas no residentes	16.469,13	21.854,63
Organismos Seguridad Social	25.826,19	23.454,16
H.P. acreedora por impuesto de sociedades	6.837,96	142.039,46
Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores	434.041,09	506.939,82
Acreedores y cuentas a cobrar	62.844,60	79.591,14
Personal	104.765,63	108.192,69
Deudas con entidades de crédito	266.430,86	310.664,65
Otros pasivos	0,00	8.491,34
	539.344,64	746.194,67

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

10 Situación fiscal

Las sociedades tienen la obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades, estando los beneficios fiscales sujetos a un gravamen del 25%.

EJERCICIO 2025			
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Gastos	Ingresos	Diferencia
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	4.361.087,75	4.381.601,62	20.513,87
	Aumentos	Disminuciones	Diferencia
	6.837,96		6.837,96
Impuesto de Sociedades	6.837,96		6.837,96
	6.837,96	0,00	6.837,96
Base imponible (resultado fiscal)			27.351,83
Cuota (25%)			6.837,96
Deducciones			0,00
Gasto por Impuesto de Sociedades			6.837,96

EJERCICIO 2024 (*)			
Cuenta de pérdidas y ganancias			
	Gastos	Ingresos	Diferencia
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	4.934.943,77	5.361.062,15	426.118,38
	Aumentos	Disminuciones	Diferencia
Impuesto de Sociedades	142.039,46	0,00	142.039,46
	142.039,46	0,00	142.039,46
Base imponible (resultado fiscal)			568.157,84
Cuota (25%)			142.039,46
Deducciones			0,00
Gasto por Impuesto de Sociedades			142.039,46

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de acuerdo con la legislación vigente. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables durante los últimos ejercicios que le son de aplicación de acuerdo con la legislación vigente. La Dirección de la Sociedad no espera que surjan pasivos adicionales significativos como consecuencia de la eventual inspección que puedan llevar a cabo las autoridades fiscales de las declaraciones de impuestos presentadas hasta la fecha por la Sociedad.

La Sociedad no tiene bases imponibles pendientes de compensar para los ejercicios 2025 y 2024.

11 Comisiones percibidas

La Sociedad percibe comisiones por la tramitación y ejecución de órdenes.

Las cantidades devengadas por estos conceptos en los ejercicios 2025 y 2024, se incluye en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios. Su importe es de 2.544.103,11 euros y de 4.764.717,67 euros, respectivamente.

El importe pendiente de cobro por este concepto ascendía a 1.055.036,02 euros al 31 de diciembre de 2025 y a 1.296.692,20 euros al 31 de diciembre de 2024. Dichos importes se encuentran registrados dentro del epígrafe "Créditos por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar" del activo del balance de situación a dicha fecha.

12 Comisiones cedidas

La Sociedad cede a sus agentes vendedores una comisión de, aproximadamente, entre el 42% y el 30%, dependiendo de cada operación. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe de las comisiones cedidas ha ascendido a 940.084,40 euros y 1.033.638,83 euros respectivamente, que se registran en el epígrafe "Sueldos y gratificaciones", del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían “Remuneraciones pendientes de pago” en concepto de sueldos y salarios dentro del epígrafe “Deuda con particulares” del pasivo del balance.

El importe pendiente de pago por comisiones cedidos a los agentes, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a 104.765,63 euros y 108.192,69 euros respectivamente, que se encuentra registrado dentro del epígrafe “Deuda con particulares” del pasivo del balance.

Dentro del epígrafe “Comisiones y corretajes satisfechos” del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024, con un saldo de 626.572,63 euros y 721.638,66 euros respectivamente, se recogen las comisiones cedidas por análisis y los gastos de liquidación de las operaciones realizadas.

13 Resultados procedentes de operaciones de la cartera de valores.

Dentro de su actividad, la Sociedad realiza operaciones de compraventa de instrumentos financieros como parte de su cartera de inversiones, los cuales se adquieren y se liquidan en el mismo día.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantenía posiciones por adquisición de instrumentos de patrimonio en su cartera de valores.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los resultados obtenidos por operaciones de compraventa de valores han sido de beneficios por importe de 1.524.356,35 euros y beneficios por importe de 284.686,80 euros, respectivamente.

14 Gastos de personal

El detalle del epígrafe de “Gastos de personal” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detalla a continuación:

	2025	2024 (*)
Sueldos y gratificaciones	2.151.238,30	2.576.496,64
Cuotas a la Seguridad Social	243.146,09	267.209,31
Gastos de formación	5.911,31	5.989,79
Otros gastos de personal	41.659,50	43.814,43
Seguro médico	28.941,10	28.382,39
Comida empleados	3.465,62	3.526,66
Otros gastos de personal	9.252,78	11.905,38
	2.441.955,20	2.893.510,17

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

15 Gastos generales

El detalle del epígrafe de "Gastos generales" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detalla a continuación:

	2025	2024 (*)
Alquileres de inmuebles e instalaciones	13.532,78	11.183,75
Suministros	503.832,74	607.399,06
Conservación y reparación	32.836,33	36.621,04
Publicidad y propaganda	29.732,53	32.769,90
Representación y desplazamiento	46.103,29	55.105,83
Órganos de gobierno (dietas, primas, etc.)	24.000,00	24.000,00
Otros servicios de profesionales independientes	104.996,78	134.467,84
Resto de gastos	38.254,47	11.525,48
	793.288,92	913.072,90

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

16 Operaciones con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos y transacciones con empresas del Grupo se muestran a continuación:

	2025	2024 (*)
Activo		
BCP SECURITIES, INC	1.055.036,02	1.296.692,20
Ingresos		
BCP SECURITIES, INC	2.544.103,11	4.764.717,67
Gastos		
BCP SECURITIES, INC	626.572,63	721.638,66

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan con la Sociedad operaciones propias de una relación comercial normal con una entidad financiera, por importes no significativos, en condiciones de mercado o de empleado, según proceda.

17 Información sobre medioambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

18 Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección

18.1 Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el importe devengado en concepto de sueldos y salarios, dietas y otras remuneraciones a favor de los miembros del Consejo de Administración ascendió a 691.376,63 euros y 625.883,42 euros, respectivamente.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no existían anticipos, créditos o riesgos concedidos por la Sociedad a los miembros de su Consejo, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida, ni cualquier otra obligación con miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración de la Sociedad.

18.2 Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, al cierre del ejercicio 2025 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

19 Honorarios de auditoria

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los ejercicios 2025 y 2024 han ascendido a 6.468,00 euros y 6.280,00 euros, respectivamente, no habiéndose percibido por el auditor ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad alguna por otros conceptos.

20 Departamento de atención al cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo) sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 35/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Sociedad ha creado el Departamento de atención al Cliente, y ha establecido un reglamento que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dicho Departamento, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.

Con arreglo a la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo, el titular del Departamento de Atención al Cliente no ha recibido reclamaciones durante los ejercicios 2025 y 2024.

21 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	31/12/2025	31/12/2024 (*)
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	5,40	7,52
Ratio de operaciones pagadas	5,32	8,15
Ratio de operaciones pendientes de pago	18,20	0,14
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	701.021,94	936.824,77
Total pagos pendientes	4.441,74	79.591,14

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la norma de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a proveedores es el siguiente:

Volumen monetario y Nº facturas pagadas en un periodo inferior establecido en la normativa de morosidad	2025 (ejercicio actual)		2024 (ejercicio anterior)	
	Importe	%	Importe	%
Volumen monetario	700.991,82	99,99%	856.612,58	99,06%
Nº de facturas	392	99,75%	381	99,79%

Conforme a la Resolución del ICAC. para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

22 Gestión del riesgo

22.1 Sistemas de control de riesgos

La Sociedad cuenta con sistemas de control del riesgo que cubren la totalidad de las actividades que desarrolla.

Estos sistemas cubren el riesgo de crédito, tipo de interés, liquidez. y operacional, contando con procedimientos formales y sistemáticos.

22.1.1 Riesgos de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La política de inversión y gestión de la Sociedad está guiada por unos criterios genéricos con vocación de permanencia en posiciones de liquidez.

Se ha definido una serie de criterios generales para el conjunto de las inversiones, tal como se expone a continuación:

- Análisis individualizado de los clientes e intermediarios financieros con los que opera la Sociedad.
- La Sociedad tiene una Política de no concesión de créditos a clientes para la realización de operaciones financieras.
- Revisión periódica de los saldos pendientes mantenidos con empresas del grupo.

22.1.2 Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

El Consejo de Administración ha decidido que la Sociedad mantenga su inversión en cuentas corrientes remuneradas, lo que reduce ostensiblemente el riesgo de tipo de interés en la misma. En tal sentido, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, dada la composición de sus estados financieros (liquidez posicionada en cuentas corrientes en entidades de crédito), la Sociedad considera que la exposición de este riesgo no es significativa.

22.1.3 Otros riesgos de mercado

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, dada la composición de sus estados financieros, la Sociedad considera que la exposición al riesgo de precio o de tipo de cambio no es significativa.

22.1.4 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades liquidas necesarias. Las políticas de la Sociedad establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en todo momento:

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes.

La Sociedad asume criterios muy prudenciales para la definición de las políticas de gestión de liquidez. Debido a esto, se entiende que la política es adecuada y se ajusta tanto a la coyuntura actual como a la naturaleza de la Sociedad. Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad

ha cumplido con los requerimientos establecidos por la C.N.M.V. en relación con los coeficientes de liquidez.

La Sociedad practica también una política de diversificación con el fin de evitar exposiciones al riesgo de liquidez estructural excesivamente concentradas. Del mismo modo, la Sociedad diversifica sus fuentes de negocio (comercialización), garantizando, por tanto, que las fuentes de financiación de la Sociedad se encuentran diversificadas por mercados, plazos, y productos, con el fin de evitar dificultades en momentos de crisis particulares o de los mercados.

22.1.5 Riesgo operacional

Por riesgo operacional se entiende el riesgo de pérdida resultante de la inadecuación o fallos de procesos internos, personas, sistemas o eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el estratégico y el reputacional. Pudiendo ser su tipología: internos (controlables por la empresa) o externos (no controlables).

La introducción constante de nuevas tecnologías y canales conlleva la aparición de nuevos eventos de riesgo operacional. También la complejidad cada vez mayor del negocio, con el constante proceso de innovación financiera que lleva a la creación de nuevos y sofisticados instrumentos es un factor de riesgo adicional.

La automatización de ciertos procesos antes manuales ha conllevado una reducción de los errores manuales. Además, la sociedad fomenta un ambiente de control adecuado que minimiza la posibilidad de que se produzcan eventos de este tipo, creando una cultura del riesgo operacional que acabe arraigando en la Sociedad.

La Sociedad tiene entre sus objetivos prioritarios mantener y mejorar permanentemente los sistemas relacionados con la actividad y la elaboración de informes (tanto para uso interno como para clientes). En este sentido, se han presupuestado una serie de proyectos informáticos con los que se pretende en todos los ámbitos de la sociedad: reducir el riesgo operativo, automatizar los procesos de gestión y administración, implementar un mayor número de herramientas de análisis y control, y automatizar los procesos informativos.

La gestión del riesgo operacional se realiza desde las propias Unidades, identificando riesgos y proponiendo medidas de mitigación, vía operatoria y procedimientos. La Sociedad cuenta con las herramientas de gestión y control del riesgo operacional adecuadas a su nivel actual de actividad, las cuales sirven como base para la evaluación, medición, y control del riesgo.

23 Gestión de capital

El objetivo de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener, en todo momento, unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en la normativa vigente (véase Nota 4), de acuerdo con el Reglamento (UE) 2019/2033, de 27 de noviembre de 2019, relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión, por el que se establecen los niveles de recursos propios que han de mantener y los criterios que hay que seguir para su cálculo.

ANEXO A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INFORME ANUAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

Informe anual de empresas de servicios de inversión elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 192 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores.

A continuación, se detalla la información requerida, referida a cierre del ejercicio 2025:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad:
- Denominación: **BCP SECURITIES SOCIEDAD DE VALORES, S.A.**
- Naturaleza: **Empresa de Servicios de Inversión, SOCIEDAD DE VALORES.**
- Ubicación: **Madrid, Paseo de la Castellana 91, 10º, código postal 28046.**
- b) Volumen de negocio. **4.068.459,46 euros.**
- c) Número de empleados a tiempo completo. **13 personas.**
- d) Resultado bruto antes de impuestos. **27.351,83 euros.**
- e) Impuestos sobre el resultado. **6.837,96 euros.**
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas. **0 euros.**
- g) Rendimiento de los activos (Bº. Neto/Balance total). **0,52%.**

ANEXO A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

Informe de gestión elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

BCP SECURITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó el 20 de octubre de 2003.

La Sociedad dispone de un único centro de trabajo situado en Madrid, Paseo de la Castellana nº 91, planta 10ª.

El objeto social exclusivo de la Sociedad es la realización de las actividades propias de las empresas de servicios de inversión, según la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Real Decreto 867/2001, de 20 de julio, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades y Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 206. Las acciones de la Sociedad no cotizan en ningún mercado organizado en España o en algún estado miembro de la Unión Europea.

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS, SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

El Margen Bruto de la Agencia ha disminuido un 57,73% hasta 1.752.092,14 euros en el ejercicio 2025 frente a los 4.144.805,40 euros del año 2024.

El resultado del ejercicio se situó en 20.513,87 euros en el ejercicio 2025, frente a 426.118,38 euros en el 2024, suponiendo una reducción del 95,19% con respecto al ejercicio anterior

De los ingresos por comisiones del año, el 97,63% corresponde a operaciones de intermediación de renta fija de mercado secundario y solo el 2,37% proviene de operaciones en el mercado primario o de la colocación sin compromiso firme de nuevas emisiones de bonos de mercados emergentes.

En el ejercicio 2025 continuó la incertidumbre que había caracterizado el año anterior. Los bancos centrales comenzaron a bajar gradualmente los tipos, gracias a una mejorada situación de la inflación y un relativo empeoramiento del mercado de trabajo. Al mismo tiempo, la presión del gobierno Trump sobre la Reserva Federal no contribuyó a crear un ambiente "fácil", con el presidente de la Fed. Jerome Powell, que fue convencido aún más a mantener los tipos altos.

La situación geopolítica global, con una escalada de las guerras en Venezuela y Oriente Medio y una paralización de la situación en Ucrania, muy lejos de un acuerdo de paz, contribuyeron a aumentar la incertidumbre sobre todo respecto a la inflación, una vez aún en aumento a causa de la subida de precios energéticos.

PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

RIESGOS DE CRÉDITO

La exposición a los riesgos de crédito es prácticamente inexistente. Los créditos que mantiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 se corresponden saldos mantenidos con BCP SECURITIES INC, socio único de la Sociedad.

RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO

Aunque la Sociedad opera con instrumentos financieros en los mercados internacionales, el riesgo de tipo de cambio es bastante reducido. La actividad principal de la Sociedad es la de

ANEXO A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

intermediario financiero y, por tanto, no ha mantenido posiciones o activos que supongan una exposición al riesgo de cambio.

Los únicos activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera son depósitos vista y las comisiones devengadas mantenidas con el Socio Único

RIESGOS DE LIQUIDEZ

Los riesgos de liquidez son prácticamente inexistentes. Los recursos líquidos inmediatos de la Sociedad representan el 48% del total activo del balance (un 42% en 2024), circunstancia que asegura el futuro inmediato al poder afrontar sus obligaciones con acreedores en el corto plazo.

Asimismo, la Sociedad no mantiene saldos de créditos comerciales, por lo que el riesgo por insolvencias es prácticamente nulo.

RIESGO DE LOS TIPOS DE INTERÉS

El riesgo a los tipos de interés es muy poco significativo. La exposición de la Sociedad a las deudas con entidades de crédito representa el 6,78% del total del patrimonio neto y pasivo del balance. Adicionalmente, no existe previsión de necesidad de financiación externa para los próximos ejercicios.

CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

En los meses posteriores al cierre del ejercicio 2025 no se han producido hechos significativos que sean dignos de mención.

ACTIVIDADES DE I+D+i

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, no han tenido lugar actividades en materia de Investigación y Desarrollo.

ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio no se han adquirido acciones propias por parte de la Sociedad.

BAER, CROSBY &PIKE, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El Consejo de Administración de la Sociedad BCP SECURITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A., en fecha 31 de marzo de 2026 procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

La Secretaria del Consejo de Administración El Presidente del Consejo de Administración

Fdo. D^a Mercedes Crespo Morales

Fdo. Randall E. Pike

Vocales

Fdo. BCP Securities, Inc.

Fdo. D. Mauro Della Cioppa

Fdo. D. Enrique M. Armijo Ruiz